Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P
820.001.405-9
RUPS 20252635440163

Puerto Boyacá, 16 de enero de 2026

Respetada:

MONICA ANDRADE
Técnica de Contratación
Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P
Puerto Boyacá

Asunto: Entrega de estudios y documentos previos.

Cordial saludo:

Para su conocimiento y a fin de que tramite el respectivo proceso contractual, el cual, se adjunta estudio previo cuyo objeto es ***"SERVICIO DE SISTEMA DE MONITOREO PARA LOS VEHICULO QUE OPERAN EN LAS EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO BOYACA E.S.P, VIGENCIA 2026"***

Dado lo anterior solicito además se adelanten los trámites pertinentes para su contratación, según. SEGUN ACUERDO NO. ESP -010 DE 2021 (AGOSTO 12), Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P" establece en el numeral 2 de sus considerandos- Que de conformidad con lo establecido en la ley 142 de 1984 y el artículo 3 de la Ley 689 de 2001, las entidades estatales que prestan Servicios Públicos Domiciliarios no están sujetas a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y que, en consecuencia, sus contratos se rigen por las normas del derecho privado

Sin otro particular,

LEIDY YOMARA GUTIERREZ CELIS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GESTION DEL TALENTO HUMANO
Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P

ESTUDIO PREVIO

OBJETO:	***"SERVICIO DE SISTEMA DE MONITOREO PARA LOS VEHICULO QUE OPERAN EN LAS EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO BOYACA E.S.P, VIGENCIA 2026"***
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	*CONTRATACIÓN DIRECTA*
PRESUPUESTO ESTIMADO:	*SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) M/CTE*
PLAZO DE EJECUCIÓN	*ONCE (11) MESES*
CODIGO UNSPSC	*2210602 – CIRCUITO INTEGRADO DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GEOGRAFICO GPS*
RUBRO PRESUPUESTAL	*2230515 - $ 6.000.000 ASEO* *VALOR TOTAL: $ 6.000.000*
SUPERVISIÓN Y CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GESTION DEL TALENTO HUMANO

1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION.

Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P., es una empresa industrial y comercial de estado, del orden municipal, la cual fue creada a través del Acuerdo No. 001 de 1996 del Concejo Municipal de Puerto Boyacá, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera.

La Empresa tiene como misión contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, mediante la prestación de los servicios públicos domiciliarios, en condiciones de eficiencia, eficacia, equidad y preservación de los ecosistemas, de manera que nos permita ser líderes a escala nacional, garantizando así la satisfacción de nuestros clientes, y proveedores, para poder así forjar bienestar y progreso para Puerto Boyacá.

Con base en lo establecido en el acuerdo 001 de 1996 "Por medio del cual se suprime la secretaría de servicios públicos del municipio, se crea la empresa industrial y comercial del Municipio denominada EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P. y se dictan otras disposiciones" estableció en su artículo 3 *(…) ARTICULO TERCERA – OBJETO: LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ – E.S.P., tiene como objeto social las siguientes actividades:*

> *La empresa EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P. tendrá como objeto la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, y la realización de las actividades complementarias necesarias para la prestación de estos, de acuerdo con la ley.*

Modificado por el Decreto 943 de 2018, fue autorizado por el Concejo Municipal de Puerto Boyacá la ampliación del objeto social de la Empresas Públicas De Puerto Boyacá – E.S.P., a través del Acuerdo ESP No. 004 DE 2021, de fecha 16 de marzo de 2021, "por medio del cual modifica el artículo 5 de la junta directiva 005 de 2013, se modifica y amplia los

estatutos de las Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P. y se dictan otras dicen posiciones":
(…) ARTICULO QUINTO – OBJETO SOCIAL: LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ – E.S.P., tiene como objeto social las siguientes actividades:

> *La prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, así como la prestación del servicio de alumbrado público en el municipio de Puerto Boyacá y la realización de las actividades conexas y complementarias necesarias para la prestación de estos, conforme a la ley.*

Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P., dentro del parque automotor cuenta con los camiones compactadores de placa OWX-005, OWX-006, OWX-025, OWX-015,OWX-029 los cuales están al servicio del área de aseo, encargados de la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos generados en el municipio, el carro vactor OWX-008, volqueta OWX – 009, minicargador y los motocarguero de placa 289ADO,290ADO Y AEU 028, motos OUH 28F Y RKJ 50C; por lo anterior, es de suma importancia realizar el respectivo control sobre estos vehículos y el comportamiento de los conductores al momento de operar los mismos, ya que con esto podemos tener un control preciso sobre el recorrido, horarios, mantenimientos, consumos de combustibles, tiempos de operación, monitoreo de seguridad, identificación del conductor que está operándolos vehículos, control por parte de la empresa de primera mano en todos los aspectos operativos de los camiones, con el fin de evitar el deterioro de los mismos y el mejoramiento continuo del compartimiento de los conductores al servicio de la empresa, conservando su funcionalidad y estado, de esta forma poder garantizar la óptima operación del área de aseo, a través de la operación que se tiene programada diariamente con los vehículos en mención.

Por lo cual, la necesidad de implementar el sistema de control vehicular para la operación y el cuidado del parque automotor se hace necesaria para garantizar un uso adecuado de los equipos y control preciso sobre todos los aspectos operación. Las anteriores razones generan la necesidad de que la EPB E.S.P efectúe la presente orden de servicio para la intervención de los vehículos anteriormente mencionados.

"Las Empresas Públicas de Puerto Boyacá, responsables de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en la zona urbana del municipio, cuentan con un parque automotor destinado a apoyar las diversas actividades operativas propias de dichos servicios. Para asegurar el cumplimiento oportuno de la misión institucional y ofrecer resultados eficientes a los usuarios, es indispensable garantizar que cada área cuente con los recursos necesarios para ejecutar correctamente sus funciones.

Las operaciones habituales que requieren desplazamiento incluyen la recolección y transporte de residuos para su disposición final, el retiro de ramas, escombros e inservibles, así como las labores diarias relacionadas con cortes, suspensiones y reconexiones del servicio, revisiones, reparaciones y atención de PQRS. De igual manera, el área de alcantarillado y la maquinaria asociada requieren movilidad constante para atender las actividades propias del servicio.

En este sentido, mediante el presente contrato se busca asegurar el suministro de combustible requerido para el funcionamiento continuo del parque automotor, de manera que la empresa pueda disponer de este insumo de forma oportuna y acorde con las necesidades operativas, garantizando la adecuada prestación del servicio a los usuarios del municipio de Puerto Boyacá.

Se hace necesario implementar el servicio de monitoreo en las empresas, ya que es fundamental por diversas razones que contribuyen a la eficiencia, seguridad y continuidad operativa; el servicio de monitoreo nos permite tener detección temprana de fallos, mejora en la seguridad, optimización del rendimiento, control de recursos y costos, automatización y alertas, cumplimiento normativo y auditorias, análisis histórico y mejoras continuas, disponibilidad del servicio 24/7.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, Y ESPECIFICACIONES ESENCIALES.

2.1 OBJETO:

"SERVICIO DE SISTEMA DE MONITOREO PARA LOS VEHICULO QUE OPERAN EN LAS EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO BOYACA E.S.P, VIGENCIA 2026"

3. CÓDIGO UNSPSC

2210602 CIRCUITO INTEGRADO DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GEOGRAFICO GPS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Dispositivo portátil tipo llavero, fabricado en material plástico de alta resistencia, color negro, con diseño compacto y bordes redondeados. Incorpora un pulsador frontal para funciones de activación. Cuenta con argolla metálica y mosquetón para sujeción a llaves u otros elementos, facilitando su transporte. Presenta identificación manual adherida para control interno o inventario.

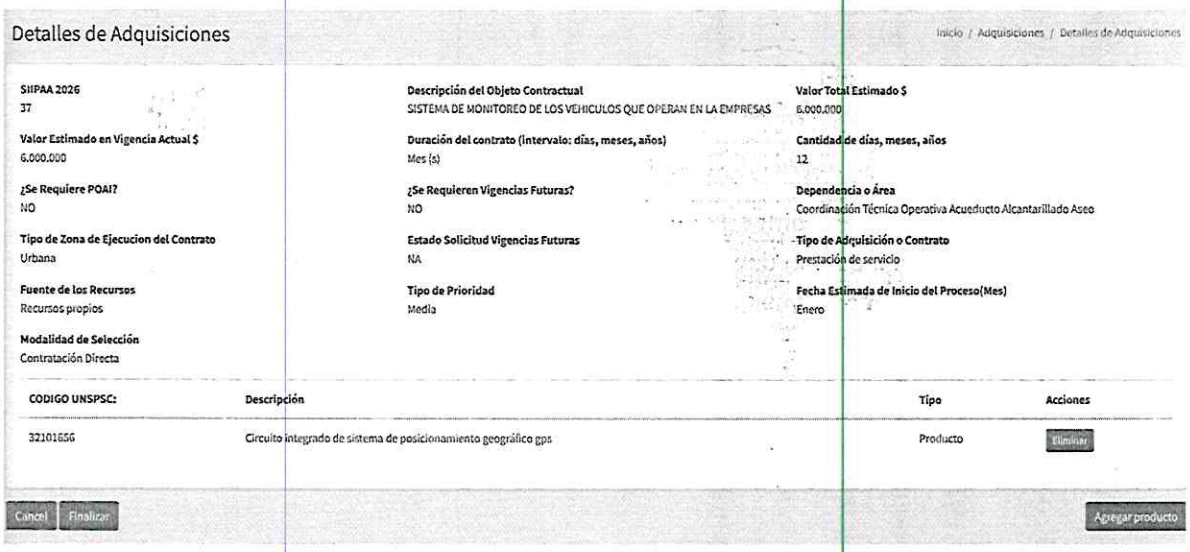
Ítem	Característica	Especificación Técnica
1	Tipo de dispositivo	Rastreador GPS vehicular
2	Modelo de referencia	FMC920 o equivalente
3	Tecnología de posicionamiento	GPS, GLONASS, Galileo, BeiDou
4	Precisión de posicionamiento	≤ 2.5 m CEP
5	Red de comunicación	GSM / GPRS (2G)
6	Frecuencias GSM	850 / 900 / 1800 / 1900 MHz
7	Antenas	GNSS y GSM internas de alta sensibilidad
8	Memoria interna	Almacenamiento de datos en caso de pérdida de señal
9	Voltaje de operación	10 – 30 V DC
10	Consumo energético	Bajo consumo, operación continua
11	Entradas digitales	Detección de ignición y eventos
12	Salidas digitales	Control de periféricos (según configuración)
13	Identificación de conductor	Compatible con iButton / MyKey
14	Accesorios incluidos	Cableado eléctrico, llavero iButton/MyKey

Ítem	Característica	Especificación Técnica
15	Plataforma de monitoreo	Plataforma web de seguimiento vehicular
16	Funcionalidades principales	Geolocalización en tiempo real, historial de recorridos, alertas configurables
17	Instalación	Oculta, realizada por personal técnico calificado
18	Compatibilidad vehicular	Vehículos livianos y pesados
19	Temperatura de operación	-40 °C a +85 °C
20	Uso previsto	Control y monitoreo del parque automotor institucional

Control y seguimiento del parque automotor destinado a servicios de acueducto, alcantarillado, aseo u otras operaciones institucionales, garantizando trazabilidad, control operativo y optimización de recursos.

4. PLAN DE ADQUISICIONES

Una vez revisado el Plan de Adquisiciones de la entidad aprobado para la vigencia 2026, se puede observar que se encuentra descrito en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co



5. ACTIVIDADES Y/O OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

- Hacer la entrega de manera formal ante la EPB ESP – supervisor del contrato asignado – para garantizar el trabajo recibido.
- Desarrollar los trabajos establecidos dentro de la orden de servicio dentro de los términos pactados bilateralmente.
- Publicar dentro del término de ley en la plataforma SECOP II toda la ejecución contractual de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014.
- Emitir factura de cobro por el servicio realizado el día quince (15) de cada mes.
- Firmar el acta de inicio y la de entrega de todos los bienes objeto del contrato

- Realizar todas las acciones que tiendan al adecuado desarrollo del objeto contractual
- Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato
- Ejecutar las actividades derivadas del objeto contractual con autonomía e independencia.
- Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato.

OBLIGACIONES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACA ESP

- Realizar el pago oportuno al contratista tal como se manifiesta en la forma de pago.
- Hacer el acta de recibo y cumplimiento para efectuar la orden de pago.
- Elaborar el acta de liquidación bilateral entre las partes para finalizar la relación contractual entre las partes.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

La ejecución será de **ONCE (11) MESES.**

7. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del objeto contractual se llevará a cabo en la zona Urbana del Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá.

8. RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO

VALOR TOTAL	**$ 6.000.000**
CDP No.	2026000040
FECHA	23 DE ENERO DE 2026
CÓDIGO	2230515
VALOR	**$ 6.000.000**
CENTRO	Aseo

9. PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	SERVICIO	CANT	V/UNITARIO	VALOR TOTAL
1	"SERVICIO DE SISTEMA DE MONITOREO PARA LOS VEHICULO QUE OPERAN EN LAS EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO BOYACA E.S.P, VIGENCIA 2026"	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000

Las cantidades se contratarán con base en lo establecido en el Decreto 1082 de 2018, relacionado con los contratos de bolsa de productos, es decir, es de acuerdo al consumo que se requiera por ítem.

10. ANALISIS DE LAS CONDICIONES DE PRECIOS DEL MERCADO

COTIZACIONES – EJE SATELITAL

ITEM	SERVICIO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	"SERVICIO DE SISTEMA DE MONITOREO PARA LOS VEHICULO QUE OPERAN EN LAS EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO BOYACA E.S.P, VIGENCIA 2026"	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000

COTIZACIONES – NASATEC

ITEM	SERVICIO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	"SERVICIO DE SISTEMA DE MONITOREO PARA LOS VEHICULO QUE OPERAN EN LAS EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO BOYACA E.S.P, VIGENCIA 2026"	1	$ 6.500.000	$ 6.500.000

11. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será pagado según porcentaje de avance de ejecución, y el saldo, no inferior al diez por ciento (10%) del valor del contrato, se cancelará con el acta de recibo final y de liquidación. Todos los pagos están sujetos a la presentación del informe del supervisor, el cual debe realizarse conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, constancia de aportes al Sistema General de Seguridad Social. Para la orden de servicio a suscribir no aplica el otorgamiento de pago anticipado.

Para la suscripción de la futura orden de servicio el presupuesto estimado no tendrá en cuenta costos por ajustes e imprevistos, lo anterior dado que se conocen las variables y costos de los componentes a intervenir, por lo tanto, se infiere que los costos asociados solo obedecerán a los valores que constan en la cotización recibida.

12. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

El supervisor designado será PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO de Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P, se encargará de recibir los trabajos a satisfacción y consolidar la información para su respectivo seguimiento y pago.

13. OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR

- Ejercer un estricto control para el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones del contratista.
- Atender las quejas que afecten el normal funcionamiento del contrato.
- Elaborar informes de supervisión, actas parciales y de liquidación, del contrato y velar por que se cumpla dentro del plazo establecido para el efecto.

- Verificar la ejecución presupuestal del contrato y solicitar oportunamente las adiciones, prórrogas y/o cualquier modificación que se requiera en la ejecución del contrato, de manera oportuna.
- Realizar seguimiento de publicación dentro del término de ley en la plataforma SECOP II toda la ejecución contractual de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014.
- Remitir mensualmente al área de contratación la documentación de la ejecución contractual, que se produzca en físico, para el respectivo archivo en el expediente contractual. Esta información se remitirá una vez haya sido publicada en la plataforma SECOPII.
- Mantenerse actualizado en los términos, condiciones, manuales y guías del SECOP II, de la página de Colombia Compra Eficiente.
- Las demás que estime necesarias para garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual.

14. **DOCUMENTOS A ENTREGAR POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO:**

- Carta de presentación y/o aceptación a prestar el objeto de la contratación.
- Cámara de comercio de la organización
- RUT (Registro único tributario)
- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la organización
- Propuesta Técnica y económica
- Antecedentes disciplinarios representante legal
- Antecedentes policía representante legal
- Antecedentes contraloría persona jurídica
- Certificado de medidas correctivas
- Certificación bancaria
- Formato autorización para tratamiento de datos
- Compromiso anticorrupción.
- Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos)

15. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. - DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA: Sólo se podrá contratar directamente, sin que se obtengan previamente un número plural de ofertas, en los siguientes casos:

- Cuando la cuantía del contrato sea igual o inferior a cien (120) salarios mínimos legales mensuales vigentes, incluido IVA.

16. **GARANTÍAS O SEGUROS**

Para garantizar el cumplimiento del contrato a suscribir, el contratista constituirá a su costa y a favor del contratante, ante una compañía de seguros legalmente reconocida en Colombia, las siguientes pólizas:

- **Cumplimiento:** Equivalente al 10% del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de este y seis meses más.
- **Calidad del servicio:** Equivalente al 10% del valor total del contrato con una vigencia no inferior a cinco (05) años, de conformidad con el decreto 1082 de 2015.

17. **RELACIÓN LABORAL**

El contrato a suscribir **no** generará relación laboral con el contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en el contrato que se suscribirá.

18. **SEGURIDAD SOCIAL:**

El contratista se obligará a dar cumplimiento a lo establecido en los Decretos 1703 de 2002, 510 de 2003, 4982 de 2007 y en las Leyes 828 de 2003 y 1122 de 2007 relacionadas con el pago de aportes en salud y pensión, así mismo se obliga a dar cumplimiento a lo establecido por el Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 artículo 25 (otra disposición, la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales no configura relaciones labores entre el contratante y el Contratista).

19. TERMINACION DEL CONTRATO

El contrato a suscribir se entenderá terminada, en los siguientes eventos:1) Por orden legal o judicial. 2) Vencimiento del plazo de duración pactado, incluido el de su liquidación. 3) Mutuo acuerdo de las partes. 4) Las demás causas de terminación dispuestas en la ley.

20. **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:**

El contratista manifestará bajo juramento que se entiende prestado con la firma de este; no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades; según lo establecido en los artículos 8, 9 y 10 de la ley 80 de 1993.

21. LIQUIDACION

Una vez terminado el objeto del contrato a satisfacción de la Empresa, se procederá a realizar la liquidación final del contrato a suscribir lo que se hará entre el Supervisor, el Contratista y el Contratante; está liquidación se hará constar en un acta especial que requiere para su validez la aprobación por parte del contratante.

PARAGRAFO: Al producirse cualquiera de las causas de terminación del contrato, se procederá a su liquidación en un plazo máximo de cuatro (4) meses, contados a partir de la ocurrencia del hecho o acto que genera la terminación. La liquidación por mutuo acuerdo se hará por acta firmada por las partes, en la cual deben constar los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y los acuerdos, transacciones y conciliaciones que alcancen las partes para poner fin a las posibles divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

22. ANÁLISIS DE LOS PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES

Para el contrato a suscribir no se requiere ningún permiso, licencia u autorización.

23. ANALISIS DE LOS RIESGOS PREVISIBLES.

Adjunto se encuentran descritos los riesgos probables durante la suscripción de la orden de servicio en mención.

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión 0
	FORMATO - Anexo- Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos	Clasificación de la Información: Pública

Denominación del bien o servicio	"SERVICIO DE SISTEMA DE MONITOREO PARA LOS VEHICULO QUE OPERAN EN LAS EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO BOYACA E.S.P, VIGENCIA 2026"	Anexo #	1
		Fecha	16/01/2026

Elaborado de conformidad con la metodología propuesta por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, detallado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación", fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales-y-documentos-tipo, disponible en internet.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	A partir de cuando se inicia el tratamiento	Cuando se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Que no se desarrolle un estudio previo, acorde a las necesidades requeridas	Retraso e interferencia en el proceso contractual	2=Improbable	2=Menor	4	Riesgo Bajo	Empresas Públicas de Puerto Boyacá.	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual, descripción detallada de las actividades y tareas a realizar	1=Rara	1=Insignificante	2	Riesgo Bajo	SI	Persona/Area que desarrolla el estudio previo	Desde la elaboración del estudio previo	Hasta la entrega del estudio previo al area de contratación	Realizando revisión de los estudios previos, verificando que lo planteado se ajuste a la necesidad real	semanal
2	General	Interno	Selección	Riesgos Operacionales	Que se omita algun requisito documental al contratista y se establezca la relación contractual	Relación contractual sin el cumplimiento de requisitos mínimos	3=Posible	4= Mayor	7	Riesgo Alto	Empresas Públicas de Puerto Boyacá.	Revisar con antelación a la suscripción de la relación contractual, los documentos y requisitos de Ley	2=Improbable	3= Moderado	5	Riesgo Medio	SI	Funcionario del área de contratación	Desde la radicación de la propuesta económica y documentación del posible contratista	Hasta la verificación de los documentos entregados por el contratista	Realizando auditoria de seguimiento al área de contratación	Trimestralmente
3	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Adulteración de documentos por parte del contratista	Adjudicación de contrato sin cumplir con el lleno de requisitos	2=Improbable	3= Moderado	5	Riesgo Medio	Empresas Públicas de Puerto Boyacá.	1. Verificación de los documentos aportados en la entidad que emite el documento. 2. Acompañamiento del área jurídica del procedimiento a seguir desde el ámbito legal.	1=Rara	2= Menor	3	Riesgo Bajo	SI	Funcionario del área de contratación - Apoyo del área jurídica	Desde la radicación de la propuesta económica y documentación del posible contratista	Hasta la verificación de los documentos entregados por el contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	Antes de la suscripción del contrato
4	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Regulatorios	El contratista no realiza o entrega los servicios estipulados en el contrato, realiza las actividades incompletas.	Se declara incumplimiento y se da por terminada la relación contractual de manera unilateral	3=Posible	3= Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista	Monitoreo y seguimiento minucioso a las obligaciones del contratista, según el porcentaje de avance del mismo, generando alertas tempranas en caso de incumplimiento y demoras.	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del contrato	Durante toda la ejecución del contrato	Durante toda la ejecución del contrato	Mediante el seguimiento a la ejecución de las obligaciones y a través de los informes presentados por el contratista	Semanal
6	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Regulatorios	Realice el cobro de actividades no realizadas.	Se declara incumplimiento y se da por terminada la relación contractual de manera unilateral	3=Posible	3= Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista	Revisar el vehiculo por el conductor de que la actividad fue realizada en optimas condiciones	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del contrato	Durante toda la ejecución del contrato	Durante toda la ejecución del contrato	Mediante el seguimiento a la ejecución de las obligaciones	Semanal
7	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Regulatorios	Que no realice los mantenimiento preventivo en optimas condiones	Se declara incumplimiento y se da por terminada la relación contractual de manera unilateral	3=Posible	3= Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista	Revisar el vehiculo por el conductor de que la actividad fue realizada en optimas condiciones	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del contrato	Durante toda la ejecución del contrato	Durante toda la ejecución del contrato	Mediante el seguimiento a la ejecución de las obligaciones	Semanal

LEIDY YOMARA GUTIERREZ CELIS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GESTION DEL TALENTO HUMANO
Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P